

HECHO ESENCIAL

AMERIS EMERGING MARKETS DEBT FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 15 de diciembre de 2023

Señora:

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica liquidación de Ameris Emerging Markets Debt Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Emerging Markets Debt Fondo de Inversión**, en adelante el "Fondo".

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora") celebrada con fecha 15 de diciembre de 2023, se acordó, que dado que el **Ameris TRG Emerging Debt Fund LTD**, el cual es el objeto de inversión del Fondo, le fueron liquidados todos sus activos y pagado sus pasivos; correspondía ahora en relación al Fondo mismo, aprobar la disminución total del número cuotas del Fondo y restitución del capital a sus aportantes, conforme indica el Título X del mismo Reglamento Interno.

De esta manera, considerando el número de cuotas suscritas y pagadas al día 14 de diciembre del 2023, se realizará una disminución de capital mediante la disminución total de las cuotas del Fondo, esto es, de **7.885.972,2770 cuotas**, las que equivalen a un valor de **US \$8.433.020,70**, a distribuirse de la siguiente manera:

Serie	Valor cuotas a Disminuir (US \$)	Total Cuotas	Valor cuota de pago
A	6.223.976,58	5.787.054,0000	1,0755
I	562.840,96	524.548,8880	1,0730
F	695.677,86	649.013,7690	1,0719
R	950.525,30	925.355,6200	1,0272
TOTALES	8.433.020,70	7.885.972,2770	-

La disminución de capital antes señalada se pagará a contar del día **viernes, 15 de diciembre de 2023**, mediante transferencia bancaria, a los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Una vez realizada la distribución final del Fondo, e informado y rendido cuenta a los aportantes de su liquidación y reparto final de capital, el Fondo puede entenderse por liquidado y terminado para todos los efectos legales; dado que el monto cuya disminución fue aprobada, corresponde al único patrimonio del Fondo, no teniendo otros pasivos ni activos pendientes de distribuir.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
GERENTE GENERAL

pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.